



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A LA DEPENDENCIA

Información general

| | |
|---|---|
| Área académica: | <input type="checkbox"/> Ciencias Experimentales <input type="checkbox"/> Enseñanzas Técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input checked="" type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Humanidades |
| Organización: | Facultad de Psicología |
| Universidades participantes: | Universitat de València |
| Duración: | 1 curso académico. Posibilidad de cursar a tiempo parcial |
| Créditos ECTS: | 60 |
| Precio: | Según tasas oficiales pendientes de publicar. Precio orientativo: 29,87 € / crédito |
| Lugar de impartición: | Campus Blasco Ibáñez. Facultad de Psicología. Aulario I. Aula 23 Lunes, miércoles y jueves, de 1600 a 2000 horas |
| Modalidad: | Presencial. Obligatoria la asistencia al 80% de la sesiones. |
| Idioma: | Castellano, valenciano, inglés. |
| Contacto para información de carácter administrativo: | postgrau@uv.es |
| Contacto para información de carácter académico: | Directora del Máster: Dra. Sacramento Pinazo. Depto. Psicología Social Sacramento.Pinazo@uv.es |
| Web propia: | http://www.uv.es/massde |
| ¿Constituye el periodo de formación de un Programa de Doctorado? | SI |
| Denominación del Programa de Doctorado: | Atención Sociosanitaria a la Dependencia |
| Más información sobre el Programa de Doctorado: | Coordinadores: Dra. Amparo Oliver. Depto. Metodología de las Ciencias del Comportamiento Dr. Francisco Alcantud. Depto. Psicología Evolutiva y de la Educación http://www.uv.es/postgrau/pdfDO/atenciondependencia.pdf |

Descripción

El **Máster en Atención Sociosanitaria a la Dependencia** en su quinta edición, representa la adaptación del Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia vigente durante los cursos 2007-08, 2008-09 y 2009-2010, además de la necesaria adaptación al marco legislativo actual, con modificaciones en la organización, estructura y contenidos que adecúan la titulación a la realidad de la implementación de la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia (Ley 39/2006).

En general, se viene ligando el fenómeno de la dependencia con el proceso de envejecimiento. El progresivo incremento de la esperanza de vida y el envejecimiento poblacional han provocado un incremento del número de personas mayores en situación de dependencia. Sin embargo, la dependencia va ligada a la discapacidad, dado que es precisamente, la pérdida de las capacidades de las personas para realizar las actividades de la vida diaria, independientemente de la causa de la pérdida, lo que produce la situación de dependencia de unas respecto de otras. Reducir la atención a la dependencia, exclusivamente a la protección de personas mayores, constituiría una visión limitada del problema. La edad, incrementa la cantidad de población en situación de riesgo de padecer una discapacidad y consecuentemente de ser dependiente. pero existen también otros factores de riesgo que pueden generar estados de incapacidad y dependencia a lo largo de toda la vida de la persona.

Como consecuencia del incremento de la población dependiente y sobre todo, de la previsión de aumento en los próximos años, los recursos dirigidos a sufragar la dependencia se han incrementado notablemente. Este hecho preocupa y está siendo debatido por amplios sectores sociales. El número de profesionales que hoy en día ya se dedican a la atención de las personas dependientes en diferentes modalidades de atención es muy numeroso. La formación de estos/as profesionales está lejos de ser la más adecuada, tanto por tratarse de un enfoque multidisciplinar (enfoque que está ausente de la formación académica convencional) como por la novedad del fenómeno, aparición de nuevas tecnologías, nuevos métodos y técnicas de intervención, nuevos conocimientos sobre la psicología del desarrollo y la vejez (estimulación temprana, animación estimulativa, validación, ocio inclusivo, etc), etc. Por todo ello, parece indicado que se desarrolle una formación de postgrado multidisciplinar que unifique criterios y lenguajes en un conjunto de profesionales. Esta formación de postgrado toma la forma de Máster en Atención Sociosanitaria a la Dependencia.

La adecuación de la propuesta que se presenta está avalada por la experiencia de cuatro cursos consecutivos con un número muy elevado de preinscripciones (cerca de un centenar cada curso académico) y de estudiantes matriculados. A su vez, este Máster en sus ediciones precedentes ha sido avalado por las instituciones valencianas (Consellería de Bienestar Social y Consellería de Sanidad) con la firma de sendos convenios para su financiación y en los que se expresa tanto la necesidad social de los mismos como la adecuación de la formación que en él se imparte para dar respuesta a esta necesidad.

Objetivos

Ampliar y mejorar la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia.

Mantener actualizada la formación de los técnicos que presten atención a las personas en situación de dependencia y con diversidad funcional. Para ello, se proporcionarán conocimientos en el diseño de servicios sociosanitarios de atención a la dependencia, sociodemografía, bases legales, bases psicológicas y sociales, instrumentos para la evaluación de la dependencia, gestión de grupos interdisciplinares y diseño de entornos



accesibles. Se proporcionarán conocimientos particulares de las situaciones de dependencia y medidas paliativas o complementarias del sistema de atención a la dependencia de la Comunidad Valenciana, estatal y a nivel europeo.

Así mismo, se pretende fomentar una actitud y comportamiento de responsabilidad y compromiso para que la actividad de los profesionales supere la mera realización de técnicas y procedimientos, convirtiéndose en un referente social del cuidado de la salud de las personas en situación de dependencia y con diversidad funcional.

Todo ello, desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos, de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Requisitos específicos de admisión

La **admisión** seguirá el procedimiento establecido por la Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA), que se basará en:

- Presentación de una solicitud de admisión para su aceptación en el Máster, con la documentación siguiente: copia del título de licenciatura/grado, copia del expediente académico, curriculum vitae, carta de motivación y fotocopia del documento nacional de identidad/pasaporte. Las fechas de presentación de las solicitudes dependerán de las fechas que la propia Universitat habilite para la preinscripción y matriculación oficial en los programas de postgrado.
- La CCA se encargará de valorar los méritos aportados, aprobando o rechazando la solicitud. Una vez valoradas todas las solicitudes, y después del correspondiente plazo de reclamaciones, la CCA a través del Servicio de Postgrado publicará la lista definitiva de admitidos. Los criterios y procedimientos serán públicos y se revisarán anualmente por la CCA.

Número de plazas: 25

Criterios de admisión

Como criterios generales, la CCA, utilizará los siguientes aspectos en el proceso de selección para valorar las solicitudes de los alumnos:

- Titulación (teniendo en cuenta su afinidad con los contenidos del Máster).

(Titulaciones adecuadas para el ingreso: Psicología, Enfermería, Trabajo Social, Educación Social, Medicina,

Pedagogía)

- Nota media en el Expediente académico del título de Licenciatura/Grado.
- Curriculum vitae (Experiencia académica y profesional, valorando los cursos recibidos, los méritos de investigación –participación en proyectos de investigación, publicaciones científicas, estancias académicas o de investigación en centros extranjeros, experiencia investigadora, becas, ayudas o premios recibidos- y la experiencia profesional, relacionados con los contenidos del Máster: la atención sociosanitaria a la dependencia).
- Si la CCA lo considera oportuno, solicitará una carta de motivación y de presentación y realizará una entrevista de selección a los/las candidatos en donde se valorarán las motivaciones, actitudes y habilidades interpersonales.

Salidas profesionales

Dirección y gestión de centros de atención sociosanitaria a las personas en situación de dependencia y con diversidad funcional.

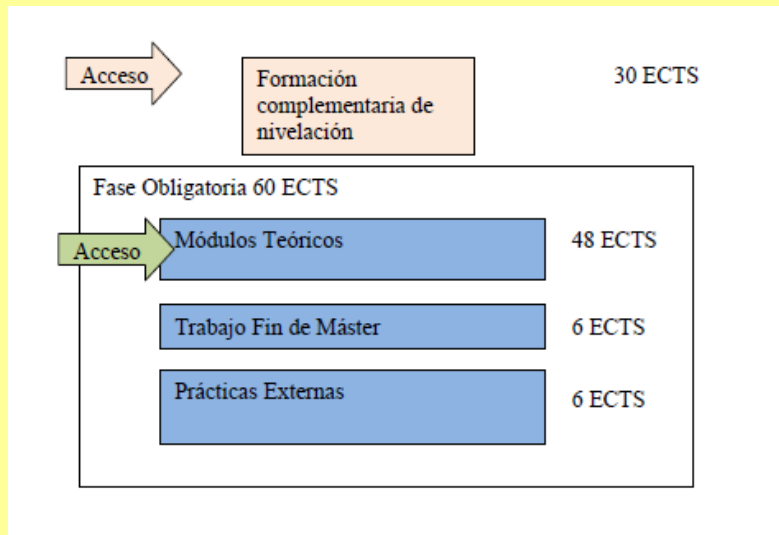
Plan de Estudios en créditos ECTS

| TITULACIÓN | DENOMINACIÓN | CRÉDITOS |
|------------|---|----------|
| 2071 | ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A LA DEPENDENCIA | 60 |

OBLIGATORIAS

| | | |
|-------|--|----|
| 40200 | Psicología, autonomía y dependencia | 10 |
| 42323 | Evaluación de la dependencia | 10 |
| 42324 | Cuidados de salud a las personas en situación de dependencia | 10 |
| 42325 | Gestión de centros | 10 |
| 42326 | Diseño para todos y entornos accesibles | 8 |
| 42327 | Prácticas externas | 6 |
| 42328 | Trabajo fin de máster | 6 |

60



| MODULOS OBLIGATORIOS | | |
|----------------------|--|---------|
| 40200 | PSICOLOGIA, AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA Coordinadora: Sacramento Pinazo. Dpto. Psicología Social | 10 ECTS |
| 42324 | CUIDADOS DE SALUD A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Coordinador: Julio Fernández. Depto. Enfermería. | 10 ECTS |
| 42325 | GESTIÓN DE CENTROS Coordinador: Tomás Bonavía. Depto. Psicología Social | 10 ECTS |
| 42323 | EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA Coordinadora: Josefa Fombuena. Depto Trabajo Social y Servicios Sociales | 10 ECTS |
| 42326 | DISEÑO PARA TODOS Y ENTORNOS ACCESIBLES Coordinador: Francisco Alcantud. Depto. Psicología Evolutiva y de la Educación | 8 ECTS |
| 42327 | PRÁCTICAS EXTERNAS Coordinador: Jose Ramón Bueno Abad. Depto. Psicología Social | 6 ECTS |
| 42328 | Trabajo Fin de Máster Julio Fernández. Depto. Enfermería. | 6 ECTS |

A lo largo del curso se realizarán actividades complementarias de cada módulo, como: visitas al Instituto de Biomecánica de Valencia, a centros residenciales de personas mayores, centros de atención a discapacitados, centros ocupacionales, centros estatales de referencia, etc; mesa redonda con Asociaciones de afectados y

familiares; Taller de Afrontamiento al Duelo;... con fechas que serán anunciadas con antelación.

Módulos Obligatorios, de Formación Especializada (48 ECTS): lo forman cinco módulos de formación:

Módulo de Psicología, Autonomía y Dependencia (10 ECTS)

Módulo de Cuidados de Salud a las Personas en situación de dependencia (10 ECTS)

Módulo de Gestión de Centros (10 ECTS)

Módulo de Evaluación de la Dependencia (10 ECTS)

Módulo de Diseño para Todos y Entornos Accesibles (8 ECTS)

En estos cinco módulos de formación se pretende dotar al alumno de una formación avanzada y específica, proporcionándole los conocimientos sobre las personas dependientes, los recursos sociales disponibles y las técnicas más avanzadas de diseño y aplicación de servicios de atención sociosanitaria a la dependencia.

Módulo Trabajo Fin de Máster (6 ECTS): Módulo dirigido a adquirir competencias orientadas a la dirección y gestión de proyectos sociosanitarios de atención a la dependencia. Es el módulo en el que el/la estudiante sintetizará los conocimientos adquiridos en los restantes módulos de forma que sea la mejor interfaz de paso entre el entorno universitario y el mundo de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia.

Dentro del módulo se realizarán sesiones de tipo formativo con carácter teórico y posteriormente, actividades conducentes a la realización del Trabajo de Fin de Máster.

El Trabajo de Fin de Máster, ligará los conocimientos adquiridos en el Máster con los de gestión de proyectos presentados en los créditos de formación anteriores.

Módulo de Prácticas Externas (6 ECTS): Debido al carácter profesionalizador del Máster, las prácticas externas serán obligatorias y por ello la CCA velará para que el planteamiento de prácticas profesionales sea el más adecuado, con el fin de posibilitar la puesta en práctica de las competencias profesionales adquiridas.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS

Los contenidos formativos de carácter obligatorio del Máster se desarrollan a lo largo de dos semestres, para los alumnos que accedan directamente a la fase obligatoria, sin necesidad de módulos de nivelación académica. En la siguiente figura se observa la distribución de los diferentes módulos a lo largo de los dos semestres.

Distribución temporal fase obligatoria 60 ECTS

